

Asunto: Contrato privado de patrocinio para la realización de la Baja Aragón 2018.

Expediente n.º 1306/2018

Unidad de Alcaldía

4/07/2018

PROVIDENCIA

Objeto del contrato

Contrato privado de patrocinio para la realización de la Baja Aragón 2018, durante los días 20 a 22 de julio de 2018.

Motivación de la necesidad

La Baja Aragón celebra en este año 2018 su XXXV edición, durante los días 20 al 22 de julio.

La clásica prueba de todo terreno, un referente a nivel nacional e internacional, se desarrollará en tres etapas, con un recorrido diferente al del año pasado, pero que se mantendrá dentro de la provincia de Teruel, sede de esta cita en sus últimas cinco ediciones.

El recorrido de la Baja Aragón 2018 tendrá un total de tres etapas, divididas en un tramo el viernes, dos el sábado y una el domingo.

Paralelamente a la prueba de categoría mundial, se celebran otras, como por ejemplo el Trofeo Aragón de camiones o la V edición de la "Parabaja", prueba adaptada para personas con discapacidad física; así como un nuevo desafío relacionado con el Dakar: "Road to Dakar".

Además del impacto económico que se genera en la zona gracias al incremento de la actividad y de las reservas, la repercusión televisiva y mediática que concentra la Baja Aragón durante el mes de julio la convierten en el epicentro del motor mundial durante ese fin de semana y también porque por segundo año consecutivo, la Baja volverá a formar parte de "Road to Dakar". Se trata de un formato gracias al cual el ganador de esta especialidad consigue una plaza gratuita para participar en la siguiente edición de la clásica prueba, dentro de la categoría de coches.

El centro neurálgico de toda la cita será la ciudad de Teruel, instalaciones del Pabellón Los Planos, Piscina Los Planos y el Palacio de Exposiciones y Congresos, donde se ubicarán las oficinas de la carrera, el paddock, parque de asistencia y parque cerrado.

Todos los tramos tendrán salida y llegada en Teruel. En total, 30 municipios turolenses recibirán la visita de la Baja Aragón y podrán mostrar a los pilotos nacionales e internacionales la riqueza del territorio de toda la provincia de Teruel y de Aragón.

Este evento va a significar un importante escaparate deportivo y turístico de gran proyección exterior para la ciudad, tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional.

Asimismo, la empresa Octagon Esedos, SL realiza una campaña para fomentar el empleo durante el evento. Los municipios pueden comunicar dicha acción desde sus canales. Unas 200 personas podrán conocer el evento desde dentro y serán contratados para desarrollar una función específica:

- Controladores
- Dirección deportiva
- Paddock y asistencia
- Prensa y televisión
- Información turística

Dada la gran difusión de la Baja Aragón 2018 a través de numerosos medios de comunicación de todos los sectores, así como en páginas web, Teruel se dará a conocer a nivel mundial, así como sus espacios y atractivos turísticos, deportivos, culturales, etc, con la especial promoción que conlleva ser sede de llegada y salida.

Por todo ello, dada la dimensión y categoría de la prueba, al ser una prueba internacional, se espera un gran impacto económico y social sobre la ciudad, por lo que el efecto se ve ampliado.

Como consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento de Teruel conseguirá aumentar el turismo en la ciudad. Ello es necesario pues el impulso de la actividad económica es una de las formas más eficientes que tiene la ciudad para alcanzar un nivel de crecimiento económico acelerado y adecuado.

No hay que olvidar que el sector turístico, además de ser un motor económico de la ciudad, promueve el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, posibilitando tanto la creación de empleo como el aumento de recursos financieros.

En definitiva, al publicitar la ciudad de Teruel y todos sus atractivos, tanto turísticos, culturales, etc, se dará un impulso al turismo, convertido en motor clave del progreso económico y, con ello, al desarrollo de la Ciudad, a la vez que un incentivo para los practicantes de deporte de motor en nuestra ciudad y provincia.

Justificación

Se propone la contratación con la empresa Octagon Esedos, SL, dado que es la entidad promotora de la prueba, de conformidad con el contrato y los permisos de organización que tienen firmados con la Real Federación Española de Automovilismo. Estando la prueba incluida en el calendario 2018 de la Real Federación Española de Automovilismo. Asimismo, la propuesta que han hecho al Ayuntamiento de Teruel resulta ser muy completa y favorable para los intereses de la ciudad.

Nos encontramos ante un contrato de derecho privado, de conformidad al artículo 26.1. apartado a), 1º, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que señala que tendrán la consideración de contratos privados, entre otros, los que celebren las Administraciones Públicas cuyo

objeto sea distinto de los referidos en las letras a) y b) del apartado primero del artículo 25 de esta Ley.

Estos contratos privados, en cuanto a su preparación y adjudicación se registrarán, en defecto de normas específicas, por las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Debe tramitarse utilizando el procedimiento negociado sin publicidad, al tratarse de un supuesto contemplado en el artículo 168, apartado a), 2º punto, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Duración o plazo de ejecución

15 días.

Precio:

El precio se fija en diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco con treinta y siete euros (17.355,37 euros), más IVA.

Forma de pago:

Pago ordinario.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, VENGO EN ORDENAR:

Primero.- Instruir expediente para el correspondiente contrato privado, de conformidad con el objeto, duración y precio señalado en el expositivo, (se adjunta presupuesto),

Segundo.- Dar traslado a la Unidad de Contratación, a los efectos de continuar con los trámites que procedan y a la Intervención General Municipal, a los efectos de su fiscalización.

En Teruel, a 5 de julio de 2018


La Alcaldesa

Emma Buj Sánchez